

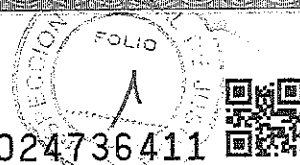


ACTUACION NOTARIAL



Dr. MARIANO DIEGO MIRÓ
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 14772

N 024736411



1 (Folio 1502) PRIMERA COPIA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS – "LUZ DE TRES PICOS S.A.".- ESCRITURA NÚMERO QUI-
3 NIENTOS CATORCE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

4 Argentina, a diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve ante mí, Nota-
5 rio Autorizante, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos
6 personales como se indica a continuación: **Martín Fernando BRANDI**, argen-
7 tino, nacido el 14 de octubre de 1957, titular del Documento Nacional de Iden-
8 tidad número 13.212.127, CUIT. 20-13212127-4, casado, Ingeniero, domicilia-
9 do en Ruta Provincial N°1 s/n° - Km.8. Barrio Don Bosco – Comodoro Rivada-

10 via – Provincia de Chubut. Identifico al compareciente por conocimiento. Inter-
11 viene en nombre en representación y como Presidente de la sociedad que gira
12 en esta plaza bajo la denominación de "**LUZ DE TRES PICOS S.A.**", C.U.I.T.
13 3061539912-8 con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, ter-
14 cer piso, oficina "304", de esta Ciudad, asegurando que su representación que

15 se acreditará al final de la presente escritura, se encuentra vigente. Y el com-
16 pareciente **DICE:** Que la sociedad ha decidido Aumentar el Capital social y
17 reformar el estatuto, que a los efectos de su inscripción en la Inspección Gene-
18 ral de Justicia solicita que proceda a transcribir las actas siguientes: a) Con la
19 Asamblea General Extraordinaria número 5 de Aumento de Capital y reforma
20 de estatuto, celebrada el 6 de agosto de 2019 labrada a fojas 13 del Libro de
21 Actas de Asamblea n° 1, rubricado en la Dirección Provincial de Personas Ju-
22 rídicas, con fecha 28 de marzo de 2017 en la matrícula 130.334 Legajo
23 225138; y b) Con el Acta del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asis-
24 tencia a Asambleas, de fecha 6 de agosto de 2019, labrada a fojas 7, del Libro
25 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, ru-



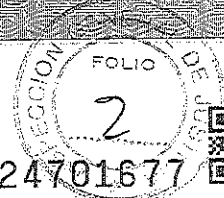


N 024736411

bricado en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 28 de marzo de 2017 en la matrícula 130.334 Legajo 225138. **ACEPTO** el requerimiento y procedo a transcribir: a) **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 5 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2019:** "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N°2050, Piso 3°, Oficina 304, en Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de LUZ DE TRES PICOS S.A. ("LDTP" o la "Sociedad") que se detallan al folio N° 7 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Asume la presidencia de la asamblea el Presidente del Directorio Sr. Martín Fernando Brandi. Se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora Jorge Luis Diez. El señor Presidente declara válidamente constituida la asamblea en el carácter de asamblea unánime prevista en el artículo 237 "in fine" de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, atento a que se encuentran presentes los accionistas tenedores de las acciones representativas del total del capital social. No habiendo observaciones a la constitución del acto, procede a leer el orden del día: PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR LA CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. TERCERO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS A LOS FINES DE OBTENER LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES. Toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración de la asamblea el punto primero del orden del día y por unanimidad de los



Dr. MARIANO DIEGO MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772



N 024701677

1 señores accionistas, se resolvió que el representante de la accionista Petroquí-
2 mica Comodoro Rivadavia S.A. ("PCR") y el representante de la accionista
3 Cleanergy Argentina S.A. ("Cleanergy"), firmen el acta de la asamblea juntamen-
4 te con el señor Presidente. Continuando en el uso de la palabra el señor Presi-
5 dente pone a consideración el punto segundo del orden del día y expresa que,
6 en la actualidad, el capital social de LDTP es de \$100.000 y se encuentra total-
7 mente integrado. Sigue con la palabra el señor Presidente y manifiesta que, al
8 día de la fecha, el accionista CLEANERGY posee los siguientes créditos contra
9 la Sociedad: a) la suma de U\$S 31.973.488,59 correspondiente al capital refi-
10 nanciado mediante la Solicitud de Refinanciación de Deuda de fecha
11 01/01/2019; b) la suma de U\$S 251.335,11 correspondiente a la Solicitud de
12 Mutuo de fecha 02/01/19; y c) la suma de U\$S 1.341.343,32 correspondiente a
13 los intereses devengados de la deuda mencionada en los incisos anteriores,
14 siendo que en total la suma de dichos créditos con sus intereses totaliza la suma
15 de U\$S 33.566.167,02, los que convertidos a Pesos conforme al tipo de cambio
16 vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente
17 al cierre de operaciones del día de ayer (45,49\$/U\$S) ascienden a un total de \$
18 1.526.924.937,63 (Pesos Un mil quinientos veintiséis millones novecientos vein-
19 ticuatro mil novecientos treinta y siete con 63/100) (conjuntamente, los "Crédi-
20 tos"). Al respecto, señala el Sr. Presidente que resulta conveniente para la So-
21 ciedad aumentar el capital social, capitalizando dichos Créditos, emitiendo las
22 acciones correspondientes -que se considerarán integradas con los Créditos
23 realizados por la mencionada sociedad accionista- y reformando el estatuto por
24 representar el aumento más del quíntuplo del capital actual de la Sociedad. Ha-
25 ce moción en tal sentido. Seguidamente, toma la palabra el representante de



N 024701677

CLEANERGY y manifiesta que, en consideración al hecho que la Sociedad se encuentra en plena construcción del Parque Eólico San Jorge y El Mataco, es su intención aportar los Créditos a la Sociedad de la siguiente manera: (a) la suma de Pesos un millón noventa y un mil novecientos noventa y uno (\$1.091.991-) será destinada a la suscripción de acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital; y (b) la suma de Pesos Un mil quinientos veinticinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis con 63/100 (\$1.525.832.946,63) será destinada a la suscripción de una prima de emisión de Pesos mil trescientos noventa y siete con 29/100 (\$1.397,29) por cada acción emitida como consecuencia del aumento de capital que por la presente se instrumenta. En consecuencia, hace moción para aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de Pesos Un millón noventa y un mil novecientos noventa y uno (\$1.091.991.-), por lo que el capital social quedaría en la suma de Pesos Un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y uno (\$1.191.991.-). A continuación, y con anterioridad a resolver, el representante de la sociedad accionista PCR manifiesta la intención de su representada de renunciar a los derechos de suscripción preferente y acrecer a fin de permitir la capitalización de los Créditos antes mencionados realizados por el accionista Cleanergy y la consecuente suscripción de acciones por parte de dicha sociedad. A continuación, toma la palabra el representante de la sociedad accionista CLEANERGY y manifiesta su intención de ejercer su derecho de suscripción preferente y acrecer, y en consecuencia suscribir e integrar en su totalidad un millón noventa y un mil novecientos noventa y un (1.091.991) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$1.- (Un peso) por acción, con una prima de emisión de Pesos Un mil trescientos noventa y siete con 29/100



ACTUACION NOTARIAL



Dr. MARIANO DIEGO MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772

N 024701678



1 (\$1.397,29) por cada acción, que se emitan como consecuencia del aumento de
2 capital que resuelva eventualmente la presente Asamblea General Extraordina-
3 ria; y deja constancia que integrará las acciones que suscriba como consecuen-
4 cia del aumento de capital bajo tratamiento, mediante la capitalización de los
5 Créditos antes mencionados, que ascienden a un total de \$1.526.924.937,63
6 (Pesos Un mil quinientos veintiséis millones novecientos veinticuatro mil nove-
7 cientos treinta y siete con 63/100). En consecuencia, los accionistas aceptan el
8 ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer y la suscripción de
9 acciones; y de la renuncia a los derechos de preferencia y de acrecer, efectua-
10 das por las mencionadas sociedades accionistas conforme el detalle precedente
11 y su integración mediante la capitalización de los Créditos. Por todo lo cual y
12 puesta a consideración las mociones que anteceden, luego de un breve inter-
13 cambio de opiniones, los accionistas por unanimidad resuelven: (i) *aumentar el*
14 *capital social de la Sociedad en la suma de Pesos Un millón noventa y un mil*
15 *novecientos noventa y uno (\$1.091.991), es decir, de la suma de Pesos Cien mil*
16 *(\$100.000) a la suma de Pesos Un millón ciento noventa y un mil novecientos*
17 *noventa y uno (1.191.991); (ii) emitir un millón noventa y un mil novecientos no-*
18 *venta y un (1.091.991) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto*
19 *cada una y de valor nominal \$1.- (Un peso) por acción y con una prima de emi-*
20 *sión de Pesos Un mil trescientos noventa y siete con 29/100 (\$1.397,29) por*
21 *cada acción, las cuales son suscriptas e integradas en este acto en su totalidad*
22 *por el accionista Cleanergy Argentina S.A. mediante la capitalización de los*
23 *Créditos antes referidos por la suma total de Pesos Un mil quinientos veintiséis*
24 *millones novecientos veinticuatro mil novecientos treinta y siete con 63/100*
25 *(\$1.526.924.937,63) -los cuales ya se encuentran totalmente realizados- y de*

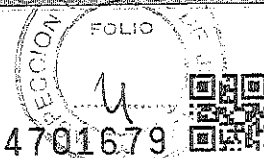


N 024701678

conformidad con el detalle antes expuesto; y (iii) reformar el texto del artículo 26
cuarto del Estatuto Social a fin que su texto sea el siguiente: **"ARTICULO 27**
QUINTO: El capital social es de \$1.191.991 (un millón ciento noventa y un 28
mil novecientos noventa y un pesos), representado por 1.191.991 (un mi- 29
llón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un) acciones ordinarias, 30
escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.- (Un 31
peso) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asam- 32
blea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo la Asamblea dele- 33
gar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condicio- 34
nes de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." El 35
señor Presidente deja constancia que en virtud del aumento de capital y la emi- 36
sión de acciones con prima resuelto en la presente, la Sociedad ha dejado de 37
encontrarse comprendida en la causal de disolución por pérdida del capital so- 38
cial prevista en el artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades N° 39
19.550. Finalmente, el señor Presidente informa que, en virtud de la capitaliza- 40
ción y el aumento resuelto y teniendo en cuenta la renuncia efectuada por el 41
accionista PCR a sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer, es 42
conveniente dejar constancia a continuación de cómo quedan las participaciones 43
sociales. ACCIONISTA.- CANTIDAD DE ACCIONES.- PORCENTAJE.- Petro 44
química Comodoro Rivadavia S.A.- 95.000.- 7,97%.- Cleanergy Argentina S.A.- 45
1.096.991.- 92,03%.- Acto seguido, el señor Presidente somete a la considera- 46
ción de los presentes el punto tercero y la asamblea por unanimidad resuelve 47
autorizar a los doctores Mariano Juárez Goñi, Florencia Fridman y/o al Escrib. 48
Mariano Diego Miro para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o 49
indistinta, o las personas que ellos designen, puedan efectuar todos los trámites 50



Dr. MARIANO DIEGO MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772



1 que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la
2 presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a
3 la Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona
4 interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los
5 organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones
6 juradas incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37, inc. 2) de la
7 Resolución General IGJ N°7/2015, contestaciones de vistas y cualquier otra do-
8 cumentación que resulte necesaria a tal fin. Por último, en cumplimiento de lo
9 dispuesto en el artículo 14 de la Resolución General N°7/2015 de la Inspección
10 General de Justicia, se consigna el número de fax (011) 4300-7640 y la direc-
11 ción especial de correo electrónico mjuarezgoni@pcr.com.ar operable solamente
12 mediante servidor local, donde la Inspección General de Justicia podrá dirigirle a
13 la sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueren fruto del ejercicio de
14 sus funciones de fiscalización. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta
15 la asamblea siendo las 13.00 horas". Siguen firmas.- y b) **"Acta del Libro de**
16 **Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, de fecha 6 de**
17 **agosto de 2019:** Número de Orden; año 2019; día; mes; Accionista Nombre y
18 Apellido Completo Documento de Identidad Domicilio; Representante Nombre y
19 Apellido Completo Documento de Identidad Domicilio; Cantidad de Acciones o
20 Certificados; Números de los certificados acciones o certificados; Capital; canti-
21 dad de votos; Firmas.- 1.- 31.- 07.- Petroquímica Comodoro Rivadavia SA.
22 CUIT. 30-56359811-1 / IGJ. N° 17120 L° 70 T° de Soc. por Acciones. Bs As.
23 08/09/2014.- Martin Fernando Brandi. DNI. 13.212.127.- Ruta Pcial. N° 1 s/n°
24 Km. 8 B° Don Bosco- Comodoro Rivadavia (Chubut) (Representante Legal).-
25 95.000.- 95.000.- 95.000.- Firmado.- 2.- 31.- 07.- Cleanergy Argentina SA. CUIT.



N 024701679

30-71539412-8.- IGJ. N° 25430 N° 82 F° de Soc. por Acciones. BA. 23/12/2016.- 26
AV. A. Moreau de Justo 2050 3° piso of. 304 CABA.- Rene E. A. Vaca Guzman. 27
DNI. N° 18696867. Parera 171- 3° C.- CABA. (Apoderado).- 5000.- 5000.- 5000.- 28
100.000.- 100.000.- Siendo las 18.00 horas del día 31 de julio de 2019, se cierra 29
el Registro de Depósito de Acciones, habiendo comunicado la asistencia a la 30
asamblea dos accionistas "por representación" con 100.000 acciones ordinarios, 31
escriturales, no endosables, de \$ 1 de valor nominal y de 1 voto cada una, que 32
representan la totalidad del capital social de \$ 100.000.- Siguen firmas (Jorge 33
Luis Diez.- pte. Comisión fiscalizadora).- Martin Fernando Brandi (Presidente).- 34
Siendo las 12.00 horas del día 06 de agosto de 2019 se cierra el libro de asis- 35
tencia de Asambleas Generales habiendo concurrido dos accionistas "por repre- 36
sentación", la asistencia de la asamblea con 100000 acciones ordinarias escritu- 37
rales, no endosables, de \$ 1 de valor nominal y de 1 voto cada una, que repre- 38
sentan el total del capital social de \$ 100.000 y confieren 100.000 votos. Siguen 39
firmas.- Cleanergy Argentina SA.- Rene Vaca Guzman.- (Apoderado).- p/ Petro- 40
química Comodoro Rivadavia SA.- Martin F. Brandi. (Presidente).- Martin Fer- 41
nando Brandi.- (Presidente).- Siguen Firma".- es copia fiel, doy fe. **DECLARA-** 42
CION JURADA: El compareciente declara como su dirección de correo electró- 43
nico, conforme Art. 14 Res. 7/2015 la siguiente: mjuarezgoni@pcr.com.ar. **APO-** 44
DERADOS: El otorgante por este acto otorga suficiente MANDATO ESPECIAL en 45
favor del escribano Mariano Diego MIRÓ y/o Elena Isabel DIAZ (DNI. 18.409.714), 46
Eduardo Javier D'ANGELO (DNI. 24.957.520) o quienes estos designen, para que 47
en forma conjunta, separada o alternativamente acepten o propongan modifica- 48
ciones a la presente, incluso escrituras complementarias y realicen todas las ges- 49
tiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la Inspección 50



ACTUACION NOTARIAL



Dr. MARIANO DIEGO MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772



N 024736412



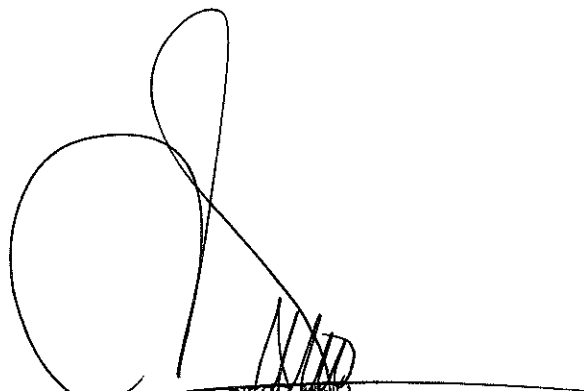
1 General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio
2 y realizar la correspondiente publicación de edictos. **ATESTACIONES NOTA-**
3 **RIALES:** El compareciente acredita la representación invocada con: a) El estatu-
4 to otorgado por escritura número 61 de fecha 12 de julio de 2016, pasada ante la
5 escribana de esta Ciudad Inés María Gradin, al folio 192 del Registro 30 a su
6 cargo y sus complementarias según escrituras números 78 del 16 de agosto de
7 2016 y 83 del 24 de agosto de 2016, pasadas ante la citada escribana, a los
8 folios 247 y 256 de su registro. Inscriptas en la Dirección Provincial de Personas
9 Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 16 de septiembre 2016, matrícula
10 130.334, Legajo 225.138; b) Cambio de Jurisdicción, reforma de estatuto y fija-
11 ción de sede social, otorgada según escritura 423 de fecha 2 de noviembre de
12 2017, pasada ante mí al folio 1391 del Registro 1017 a mi cargo, inscripta el 9
13 de abril de 2018 bajo el número 6124 del libro 89 de Sociedades por Acciones, y
14 c) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 2 de
15 fecha 13 de octubre de 2017 donde se designa el actual directorio y con el Acta
16 de Directorio número 8 de la misma fecha, donde se distribuyen los cargos, las
17 que fueron protocolizadas según escritura 424 de fecha 2 de noviembre de
18 2017, pasada ante mí al folio 1397 del Registro 1017 a mi cargo, inscripta el 9
19 de abril de 2018 bajo el número 6124 del libro 89 de Sociedades por Acciones, y
20 d) Asamblea General Extraordinaria número 5 de fecha 6 de agosto de 2019,
21 donde se autorizó el Aumento de Capital y reforma de estatuto, que fue trans-
22 cripta en la presente y en copia se agrega. La documentación relacionada en
23 sus originales tengo a la vista para este acto, y en copias la del inciso a) obra
24 agregado al folio 1349 protocolo del año 2017, y las restantes a su matriz me
25 remito, doy fe. **LEIDA Y RATIFICADA**, firma el compareciente por ante mí, doy



N 024736412

fe. MARTIN FERNANDO BRANDI. Hay un sello. Ante mí. Mariano Diego MIRÓ. 26
CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1502 del Regis- 27
tro 1017 a mi cargo. Para la sociedad expido la presente PRIMERA COPIA en 28
cinco fojas de Actuación Notarial con los números N24736411, N24701677, 29
N24701678, N24701679 y N24736412, que sello y firmo en el lugar y fecha de 30
de su otorgamiento 31

32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


D. MARIANO DIEGO MIRÓ
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia*

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1921623 CUIT:

SCC. ANONIMA

Razón Social:

LUZ DE TRES PICOS

(antes):

Número de Trámite: 9127483

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 514

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 2078

del libro: 99 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 03 de Febrero de 2020



JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

